

AL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MANZANARES:  
**PATRIMONIO**

Para hacer llegar al Departamento Técnico en Urbanismo y Patrimonio. Jerónimo Lozano García-Pozuelo, con DNI 6112087K, domiciliado en c/ Cervantes 50, 5º. C, y por la circunstancia de haber aportado su colaboración histórico documental, para la confección de la Carta Arqueológica de Manzanares y su Término, finalizada en septiembre del 2003, concretamente en los Bienes de Patrimonio Histórico recogidos en la Zona Urbana 2; y en el conocimiento tardío que ese Ayuntamiento ha tomado en consideración uno de los puntos tratados en el Pleno de finales de enero de este mismo año 2006, ampliar el Listado de edificios a proteger, quiere

**EXPONER:**

1º.- Que su intención no es acogerse a una alegación en plazo que al efecto esté normalizada; aunque en Secretaría se le han facilitado copias de los edificios relacionados en la propuesta.

2º.- Que su intervención fue facilitar setenta y cinco Fichas y ciento diecinueve fotos para ser oportunamente informatizadas y digitalizadas a distancia por el equipo que la Firmante del Proyecto, Doña Helena Romero, hubo de montar a todos los efectos; lo que haya podido ocasionar algunos errores con la intervención de técnicos auxiliares en el montaje del CD, que, de acuerdo con la Arqueóloga, pueden subsanarse.

3º.- Como anticipo, puede informar a ese Departamento Municipal, que en las Fichas del CD, referidas a la Zona Urbana 2, observa la falta de algunas, que se localizan en otras, como por ejemplo los molinos.

4º.- En la Ficha nº 444, que es la “Posadilla”, (reproducida en la Feria del Campo) aparece la foto de la fachada de las “Tobalillas”.

5º.- En la nº 485, donde debía estar la foto propia de las “Tobalillas”, está en cambio la perteneciente a la Casa de Criado, esquinas por frente.

6º.- Ficha nº 495, que corresponde al Hospital de San Juan, lo han ubicado en la Calle Virgen del Carmen, cuando lo es de Alta Gracia.

7º.- Que la Ficha 436, Casa del Vínculo, ha padecido error en su ubicación en el Plano, y en toma de foto con el edificio contiguo; por cuanto a los efectos aclaratorios, adjunta tres hojas adicionales, ya que hubo petición de Parte interesada, y se dispone de ellas.

8.- Ficha 482, Casa de la Maestra.

Aquí encontramos dos errores, la confusión del propietario con el de la finca siguiente, D. José Navarro, jubilado Jefe de Correos, y la omisión en la Ficha de la x marcando la circunstancia de tener esta casa Patio de Columnas de Piedra.

Tomando el pie de este último error, convendría ampliar a ese Departamento, que aparte lo ya expuesto referente a la confección de las fichas, para este Trabajo había que ajustarse en rigor para la catalogación o juicio histórico sobre los edificios, que tuviesen más de cien años; razón por la cual añadimos al final la Fábrica de Harinas, disponiendo en archivo propio documentación de su inicio en 1900.

En cambio, esta Comisión que ha presentado al Pleno de enero 2006, un Listado ampliatorio, recoge edificios del XX bien entrados, aunque estemos a solo seis del siglo; lo cual nos invita, siquiera sea someramente, al análisis de algunos según el orden de la Relación; que marcamos como signo convencional, con x al margen izquierdo por tenerlos así en nuestro trabajo; y cuando no lo teníamos y entendemos deben conservarse aparte su antigüedad, marcamos la x a la derecha:

**LISTADO** (Se adjuntan 2 hojas adicionales facilitadas por Secretaría)

0.- Bienes con Protección Genérica:

De acuerdo todos, puesto que lo son por Ley específica y así los tomamos.

2.- Ámbitos.

Una interrogación por las Casas Solariegas que vienen al final.

3.- Patrimonio Público:

De las que se remarcan con negrita, entendemos que el Centro Social, (3.5) se debe referir a Empedrada 3, que fue en sus tiempos Casa Curato con su patio de columnas en piedra, aún conservadas cuando en los bajos estuvo ubicada antes de la Guerra la Cervecería del “Jaro”. Después fueron Juzgados y ahora Centro Social, sin que en estas reformas haya mejorado el aspecto a conservar para la historia.

(3.6) Casa del Deporte, o Botica de Malpica, con columnas de hierro fundido, al menos por su aspecto, no fue tomada en cuenta por nosotros superior a los cien años.

4.- Patrimonio de la Iglesia:

Al (4.4) Mal llamada Ermita de las Monjas de Clausura, por Convento de Clausura, puesto que el lugar de culto, no es exactamente una ermita aislada y pequeña, sino una Iglesia Conventual formando parte del conjunto monumental.

5.- Edificaciones con Protección Integral:

(5.2) Las casas calle de Las Monjas 3, 5, y 7, se unen; cuando la 3 y 7, están claramente despegadas del nº 5, al que pertenece exactamente la Casa del Conde de Casa Valiente, que a finales del XVIII obtuviera este título.

6.- Casas Solariegas: (Intentaremos hacer el recorrido por orden urbano más próximo)

(6.2) Casa n° 7 en Reyes Católicos, que tiene dos balcones con dinteles, al menos aparentemente pétreos; dentro de esta medida de anticipación, no estaría mal conservar la fachada. Se echa en falta que no se hayan fijado en la anterior n° 5 propiedad de la Familia De Juan, aunque tenga las columnas de hierro fundido, ya del XX.

(6.11) Calle Jesús del Perdón n° 7 donde acabó La Bota de Oro, estuvo antes el Banco Central, con Naranjito el del futbol como director, alquilados por los Cantalejo; y ese edificio, alto con bajo, vuelve a izquierdas a Mayorazgo; por lo que se interpreta el Bajo como n° 1 de esta calle, y 9 de Jesús del Perdón; pero son una sola cosa.

(6.14) Mayorazgo n° 3, sí parece ser de la Familia Mascaraque, aunque la tienda contigua la ocupen en alquiler. Precisamente están actuando en la facha y no se comprende qué ha llamado la atención para elegirla.

(6.15) Casa n° 6 de San Antón, que fuera de un Ochoa casado con la de Alday, sí nos parece tenerla en cuenta.

(6.33) Calle Cárcel 12, donde vivía el "*Hermano Caba*" que estaba al cargo del Almacén de la Fábrica de Harinas; y al casarse, la mujer llevaba o recibiera después por herencia, la vivienda donde nacieron Zenón y Salomón, que me acuerde. Uno de los nietos, está conmigo que no puede sacarse de ahí nada en claro para conservar. No así, la casa de enfrente, "*La Posadilla*"; que, aparte incluirla en mis fichas, no la encuentro en la Carta Arqueológica.

(6.31) Calle Virgen del Carmen n° 5, no es propia de nuestra arquitectura, y es moderna también; aunque singular e interesante. Como fuimos dos años vecinos de enfrente, conocimos a "*Temblores*", que era el dueño; quien había trabajado en las minas de azogue, y de ahí sus secuelas.

(6.28) Calle de Las Monjas 16 con el balcón corrido y columnas del patio con hierro fundido, Casa de las "*Paconas*", donde se vino a vivir Arroyo, el Maestro Capilla, cuando se casó con una de ellas, es también del XX bien entrado, y bueno sería tomarla en cuenta; como la siguiente.

(6.29) Calle de Monjas 18, Casa de las "*Españicas*", también tiene el patio con columnas de hierro fundido, pero algo menos categoría los balcones y fachada.

(6.8) Calle de Las Monjas. La casa esquinas Orden de Montesa y Virgen de la Esperanza, "*La Casa Alta*" porque fuera la primera con tres pisos, era alta y además grande; y ya cuando la hicieron, rompieron con el entorno que ahora se quiere conservar; por cuanto no merece el mínimo respeto; aparte que no tenga nada atractivo.

(6.34) Se supone que sea el nº 12 del Dr. Fleming esquina Manifiesto, casa de Don Máximo González, hoy más conocida por Cendal, que casó con una hija.

(6.35) Calle Empedrada 16, Comercio de Román; también con patio de columnas de hierro fundido; presenta una fachada atractiva.

(6.32) Sotomayor 4, es producto de aprovechar a principios del XX, la parte trasera de la que tiene entrada por Dr. Fleming 35, entonces propiedad de la Ana Mazarro López, (quien luego murió allí después que el “tío cura”) utilizando parte del corral y cuadras para edificar una vivienda digna al “Tío Dimas”, quien desde Argamasilla en 1901 vino de Coadjutor y murió en ella de Párroco jubilado por su mucha edad y achaques; vivienda que ha tomado personalidad de casa con el nº 4, donde efectivamente destacan esos dos balcones-terraza acristalados, merecedores de pasar a la historia; lo que no pudo conseguir la casa de San Antón con columnas de piedra, donde nació nuestro recordado Párroco Don Dimas López .

(6.17) Calle Obispo 10, Panadería, en esta línea ya del XX, sí tiene balcones, en fundido, y el corralón es el producto del derribo total de la Casa del Sr. Obispo Carrascosa.

(6.18 y 19) Correspondientes a los nºs 22 y 24 de la misma calle del Obispo, son ahora una edificación unida en la misma Familia Sánchez-Lugarnuevo, que se conocían por los “Pereos”. Lo que ahora es el nº 22, donde vivió Don Carmelo Melgar que fuera Alcalde, era la Fragua del Birolo; y por la entrada del 24, al fondo del patio, nacimos los tres hermanos que fuimos, porque al casarse nuestros padres, establecieron allí una Panadería, donde antes hubo Herradero para las caballerías; cuya entrada estaba entre el 22 de la Fragua, y el 20 de la casa del Maestro Capilla; por cuanto esta manga rodeaba por atrás al nº 22 para salir por el 24 describiendo una U. El horno del pan, lo derribaron; pero la fachada no está mal.

(6.26) Calle San Marcos 4; la que queda al aire tras derribar el Casino; hoy propiedad de los Calero-Mascaraque, siempre será de menos interés que el contiguo Casino de 1911, derribado hace unos años, le faltan cinco para la otra calificación más rigurosa

(6.16) Calle Toledo nº 6, la casa de Don Matías el médico, que sobresale por tener cerramiento acristalado uno de los balcones, es un punto más en las que se han considerado solo por tener balcones, y de hierro fundido; tal vez no suficiente causa para valorarlos.

(6.9) Toledo 12, Edificio Banesto, es singular dentro de su modernidad.

(6.20) Casa calle Toledo 37 esquina Pérez Galdós, conocida por casa de “Las Valoras”, denota algo distinto y agradable.

(6.25) Calle Toledo nº 34, ahora en los pares, mejor conocida por La Vereda, también denota algo distinto por los baldosines republicanos; y quienes estamos a favor de la Historia, nos parece bien que se conserve como signo de una época turbulenta en la que alguien, ferviente republicano, o sencillito simpatizante de aquel Golpe de Estado que permitió a esa minoría el 13 de abril de 1931, derribar la Monarquía, cuando el día antes, en las Elecciones Municipales, solo obtuvieron 5.777 Concejales, y los Monárquicos 22.150; con solo plantarse en la Plaza de Oriente, y el Rey Alfonso XIII abandonó; y así el día siguiente, 14, un Gobierno Provisional proclamó la Segunda República, que no duró cinco años; proclamación **muy democrática**, recordada y exaltada por quienes se consideran demócratas. También, pensando como historiadores solamente, tendrían que haberse respetado por los vencidos ideológicamente, ya que éstos, hijos o nietos de los que fueron a la guerra que duró tres años, luego con autoridad diferida, el monolito que recogía la ocupación de esta Plaza por el Ejército vencedor el 29 de abril de 1939; así como el Monumento a los Caídos que se erigió en el centro de la Plaza por suscripción Popular; porque también son parte de la historia, aunque los que han llegado por consenso a tomar parte en la política, se empeñen en borrarla. (del 6.21 al 24) De la acera izquierda en el Paseo de la Estación, todas muy parecidas por tener balcones de hierro fundido, destaca la nº 11, que lo es corrido y hierro forjado por algún paisano que le trabajase a “*Güiqui*”, Maestro de Obras que la hizo.

Después, el nº 17, tiene rejas en bajo algo más interesantes, pero no la han tomado. Sí, la que está casi enfrente en los números pares,...

Nº 25 del Paseo, esquina con Comercio, a la que vuelve izquierdas, sí que tiene en los balcones herrajes en hierro dulce; aunque en la planta baja, al utilizarla para comercios años pasados, ya no han respetado ese estilo.

(6.37) Casa nº 22 con herraje de fundición, esquina del Paseo de la Estación, con General Espartero, donde tiene más fondo que al Paseo; era propia de la Familia Fernández Pacheco; y durante la Guerra, estuvo el Cuartel del General Miaja, donde citaban a declarar a las jóvenes de Acción Católica en el 36. El día que trasladaban tropas hacia Andalucía de este cuartel, cercano a la Estación del Ferrocarril, en simples vagones de mercancías, vimos desde los Paseos del Río, una avioneta dejando caer a mano dos bombas parecidas a los botes alargados que se venden ahora para pulverizar las mopas, que no acertaron con el tren, y produjeron un leve barranco entre las vías.

Nº 44, que es la última de los pares, que llega hasta la misma explanada de la Estación, dividida en tres edificios.

Del último, queda solo la fachada; que no es poco a conservar; lo que terminase en Fábrica del Chocolate.

La del centro, residencia de los Sobrino, que fueron conocidos por afortunados en la lotería.

Y el primero, donde terminó la Bodega de la Marquesa; que antes fuera “Bodegas El Sótano”; firma que realizó como obsequio publicitario, tal vez el primer plano urbano de Manzanares impreso en color, al menos en 1906; plano que utilizamos en nuestras primeras Conferencias Históricas sobre Manzanares cuando tomamos en alquiler el Castillo en 1974.

Aunque digo al principio que no presento este escrito como alegación estimada en el aspecto legalista, sino como libre y particular estudio de la Historia de nuestro Pueblo, sí quiero con ello manifestar a la Corporación, el sentimiento que produce que haya tenido que llegar al público el conocimiento de la Carta Arqueológica fechada en septiembre del 2003, para incitarles a pasar del no al sí, en defensa rebosante de los edificios significativos de nuestro Patrimonio; cuando después de esa fecha, se han autorizado tal vez con demasiada urgencia edificios como la Casa del Conde de Aguilar en calle Empedrada, y la del Clavero en la esquina de Monjas con Villarreal, donde estaban las columnas que contienen labrados en piedra, los tres Manzanos de nuestro Primitivo Escudo; y esta última obra, se está ejecutando; pero la anterior, se derribó; se esperó; se excavó; se volvió a profundizar, y se dice que está así en venta el solar.

Los profanos en materia urbanística, desconocemos si presentado y aprobado un Proyecto con tanta urgencia, habiendo derribado un edificio representativo en el conocimiento que la Carta Arqueológica estaba presentada al Patrimonio de la Comunidad Castellano Manchega, tenga o no responsabilidad para alguien con tanta urgencia por autorizar el derribo; pues yo personalmente he llevado en mano esas 75 Fichas, y hablado con los operarios que descosían el escudo de la puerta principal, y mostrado las mismas en las Dependencias Técnicas Municipales.

No se comprende, cómo el Departamento Técnico Municipal que lleve el cargo de velar por el mantenimiento del Patrimonio, en las denuncias anteriores ya referidas sobre el Castillo, no haya comprobado los datos apuntados, teniendo necesariamente que haber inspeccionado las Obras Municipales contiguas al Foso del lado Este. E igualmente, en la explicación de San Blas, en las que tuvo que intervenir de oficio un arqueólogo; y aún así, no están totalmente de acuerdo al informe. ¿Quién

inspecciona a quién? Entre los de arriba y los de abajo, hay connivencia política por afinidad de partido?

Porque también se supone, que en la reciente instalación de los Contenedores para desperdicios bajo las mismas murallas del Castillo, muy ornamentales para el monumento, habrán tenido que ver los Técnicos Municipales el levantamiento del Torreón de la esquina Este-Sur, puesto que los Proyectos pasan por sus Departamentos, con qué omisiones se ha terminado a pesar del Informe Arqueológico instado por quien esto escribe, dejándonos una muestra del arte que el Arquitecto encargado del Proyecto nos está demostrando, uno tras otro, en los que lleva realizados.

(Aprovechamos para transcribir el Punto 3, Reconstrucción de l Torreón Este-Sur del Informe por los Arqueólogos Helena Romero Salas y José Lorenzo Sánchez Mesequer, sobre la Segunda Fase en noviembre del 2005, que dice: “3. *Simular los cajetones de tapial con los materiales que recomiende la Dirección de obra, conservando los zócalos, **reconstruyendo las pilastras y verdugadas de ladrillo**, y manteniendo las diferencias entre los elementos originales que aún quedan y los que se añadan en la reconstrucción, de forma discreta y cromáticamente entonada con el resto de los paramentos.*”) Y se ha colocado un casquete coronado de almenas con base y contorno de tierra, sin la continuidad de las pilastras; algo inconcebible en arquitectura.

Para mayor abundancia de los que se asocian en movimientos como *Renova Manzanares*, ahí queda también la reconstrucción desfasada de su primitiva estructura en la Ermita de Nuestro Padre Jesús, que más parece un mausoleo funerario en medio del pueblo. O la aplicación del mármol en las capillas laterales y sacristía de la Iglesia de La Asunción, cuya arquitectura interior tras ser incendiada, no quedó en su reconstrucción en consonancia para mármoles, ni Retablos del estilo que nos han colocado otros, con la “*manda*” de la *Josefica Fernández*”

Retomando el tema del Castillo, estas pilastras y verdugadas de ladrillo, así como negarse por el Arquitecto, reconstruir más almenas, hacen llevar en mi fuero interno, a tomar la decisión de no colaborar en lo sucesivo en cosa tocante al Castillo; pues no son pocas las cosas que se han pasado por alto estando documentadas; cosas que están recogidas convenientemente en la Obra de quinientas páginas que hace más de cuatro años se terminó y ofreció sin contraprestación económica, al Ayuntamiento; al cual no le ha parecido interesante costear con dinero público para que los ciudadanos puedan conocerlas.

Como siempre me ha guiado el recto proceder sin acepción de personas, en éstas u otras causas, quiero dejar constancia de mi queja. Y como en anteriores ocasiones, cuando en la restauración del Castillo no se han tenido en cuenta las aportaciones documentales que habíamos facilitado con anterioridad a su ejecución, y así lo he manifestado por escrito, tanto al Ayuntamiento como al Patrimonio Provincial, en esta ocasión lo hago también doblemente, aún sabiendo las reacciones que hasta el momento están teniendo las autoridades de nivel superior; pero al menos, y para mi descargo ante los paisanos, que luego nos preguntan cómo se ha permitido esto o lo otro, quiero hacerlo.

Entendido todo lo anterior en la medida que la Corporación estime, y aprovechando la ocasión de presentar este escrito a Registro como queda dicho; y además colgarlo en página Web [www.teleazuer.com](http://www.teleazuer.com), para mayor difusión, quiero concretar los siguientes puntos a título de [Denuncia sobre Patrimonio](#):

1º.- Que en la Primera Fase de Reconstrucción del Castillo, cuya fachada se proyectó según foto 1; se derribó indebidamente la altura sobre la entrada que estaba documentada desde 1548, aún encontrando al derribar, las saeteras en alto; se levantó de obra nueva para corregir en lo posible el error, [pero no se le reconstruyeron las almenas](#); y así sigue todavía.

2º.- Que en esta Segunda Fase que se está ejecutando, sobre el Muro de Ronda lado Este, no se han proyectado las [almenas que faltan para dar continuidad a las del lado Sur](#)

3º.- Que tampoco estaba previsto en el Proyecto, levantar el Torreón Este-Sur, pero una vez convencidos de su existencia anterior, [no se le han dado continuidad a las verdugadas de ladrillo que armaban la obra, a pesar de estar determinado en el Punto 3 del Informe Arqueológico.](#)

Y para que así conste donde proceda, lo firmo en Manzanares, 27 de abril del 2006.

Nº 1, Proyecto; así quedaría la Torre del Homenaje y el Contramuro..

nº 1 bis, después de modificado; donde se le hicieron almenas a la Torre, pero no a la Planta Alta del “Alholí”

Jerónimo Lozano García-Pozuelo, con DNI 6112087K, domiciliado en Manzanares, calle Cervantes 42, 5º. C, como uno de los Redactores en la confección de la [Zona Urbana de la Carta Arqueológica de Manzanares durante el año 2003](#), puede asegurar,

1º.- Que la [ficha nº 436](#), ubicada en la [Calle Álvarez de Sotomayor, 5](#), cuya información histórica aportó sobre la [Casa del Vínculo, que nos recoge el Libro Becerro](#)

2º del Archivo Parroquial, no lo está correctamente entre las calles Reyes Católicos y Empedrada; sino entre las de Empedrada y Doctor Fleming.

2º.- Que tampoco se corresponde exactamente en la actual numeración, puesto que las tres fincas que hoy ocupan ese espacio de los impares en la citada calle Sotomayor, visitados personalmente los actuales propietarios, a cuyos nombres me dicen venir incluso, los Recibos de Contribución, quedan de la siguiente forma:

a) La número 1, es una entrada reciente en la parte trasera de lo que en origen era por la nº 33 del Dr. Fleming, (hoy tabicado el hueco con evidente apreciación, pues que no se ha pintado) y es titular José Antonio Sánchez Carnero.

b) El nº 3, corresponde a los dueños del Restaurante Los Rosales, Herminio Romero Prado, que ocupan exactamente el lugar de la [Casa del Vínculo y su patio de columnas de piedra](#), las cuales pueden observarse desde la misma barra del bar al ser incorporadas al conjunto; que ha sido reparado con todo respeto y felicitación de quienes seguimos estos temas; y,

c) Que el nº 5, es reforma efectuada hace muchos años para dar entrada por esta parte, que era trasera del edificio nº 22 de la Empedrada, a una Clínica Dental abierta por D. José Luis Mejías, luego vivienda habitada por Saturnino el Guardia Municipal. Hoy se me presenta como titular, D Carlos Chalecu; quien ruega mi colaboración para el esclarecimiento y verdadera ubicación de la Casa del Vínculo en la calle Álvarez Sotomayor; la cual, como queda dicho, se corresponde en la actualidad con el nº 3, en los datos históricos y físicos que pueden apreciarse. Otra cosa pueda ser, lo que oficialmente figure en el Catastro; que corresponde decir a la Dependencia Municipal.

Y para que así conste a petición de parte interesada, en lo que pueda valerle, lo digo mediante este escrito, según mi leal saber y entender, en Manzanares a seis de abril del año 2006.

I N V E N T A R I O en 1751 de los BIENES pertenecientes al

CABILDO de SAN PEDRO APÓSTOL,

DE LA PARROQUIAL de M A N Z A N A R E S

con título de

ALTA GRACIA Y ASUNCIÓN DE NUESTRA SEÑORA

[LIBRO BECERRO II](#)

En este Indentario de 1751, que está actualizando otro anterior de 1670, se recogen al n<sup>o</sup> 23 de su relación, unas CASAS MORADA en la calle de las Carnicerías, frente a las Religiosas franciscas, expresada textualmente al n<sup>o</sup> 35 y folios 37 y 44 vt<sup>o</sup> de su Libro, la CASA DE HINCHAO, que dejó a este Cabildo el Presbítero don Tomás de la Mata.

(Esta casa está hoy ubicada en la configuración Urbana, como n<sup>o</sup> 3 de la Calle Álvarez de Sotomayor. Y aparece catalogada en la Carta Arqueológica del 2003, como Ficha n<sup>o</sup> 436)